



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2023

Ref.: Ejecutivo – auto requiere

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00899-00

Previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento¹, se requiere a la parte demandante para que allegue la certificación emitida por la empresa del servicio postal Pronto Envíos, que acredite el resultado negativo de la remisión del citatorio a la demandada, debido a que no se anexó a la solicitud.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 148 del 22 de septiembre de 2023.

¹ 010SolicitudEmplazamiento

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93008991af448df46d56753df327518582130641152d56aa7a7de5c0dac7848e**

Documento generado en 21/09/2023 08:20:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>